



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

24 de febrero de 1994

Núm. 56-2

PROPOSICION DE LEY

122/000044 Indemnización por los daños ocasionados como consecuencia de la rotura de la Presa de Tous.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Corrección de error.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(122) Proposición de ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.

122/000044.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Corrección de error en su Proposición de Ley sobre indemnización por los daños ocasionados como consecuencia de la rotura de la Presa de Tous.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo, Diputado de Unión Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, tiene el honor de subsanar un error de transcripción, en la Proposición de Ley con número de registro 9161 de 21 de enero de 1994, sobre Indemnización daños ocasionados consecuencia rotura Presa de Tous, para su debate en pleno.

Donde dice:

- A) Sumacarcer, Antella
- B) Beneixida, Gavarda, Cotes, Vva. de Castellón, Benimuslem, Sellent, Carcer, Alcántara de Xuquer
- C) Alberique, Carcaixent
- D) Alzira, Cullera
- E) Algemesí, Sollana, Corbera de Alzira, Llauri, Tavernes de la Valldigna
- F) Albalat de la Ribera, Polinya de Xuquer, Riola, Fortaleny, Favara
- G) Massalaves, Guadassuar, La Pobla Llarga, Sueca
- H) Tous

Debe decir:

	Muebles porcentaje	urbana porcentaje	rústica porcentaje	cosecha porcentaje
A) Sumacarcer, Antella	80	80	40	30
B) Beneixida, Gavarda, Cotes, Vva. de Castellón, Benimuslem, Sellent, Carcer, Alcántara de Xuquer	40	75	25	20
C) Alberique, Carcaixent	65	65	30	20
D) Alzira, Cullera	50	50	25	20
E) Algemessí, Sollana, Corbera de Alzira, Llauri, Tavernes de la Vall- digna	70	70	40	30
F) Albalat de la Ribera, Polinya de Xuquer, Riola, Fortaleny, Favara	60	60	30	20
G) Massalaves, Guadassuar, La Pobla Llarga, Sueca	—	—	20	20
H) Tous	—	—	40	30

Madrid, 11 de febrero de 1994.—**Vicente González Lizondo**.—**Xabier Albistur Marín**, Portavoz del Grupo Mixto.